

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3070499

EN VIRTUD DE QUE GUILLERMO

ENRIQUE GUERRA GIL DE LEYVA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

MEXICO. D.F. A 2 DE MAY DE 2000



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 3070499

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 010-50

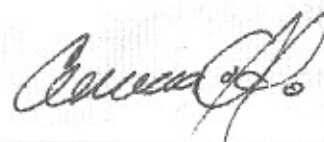
DEL LIBRO A307

DE REGISTRO PROFESIONALES Y
GRADO



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO